



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

13012 ANUNCIO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DE 2018

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2018 – dictado en virtud de las competencias delegadas por la Presidencia por Decreto número 1.203, de 4 de agosto de 2015 (B.O.P. de Alicante núm. 154 de fecha 12 de agosto de 2015), se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a la anualidad 2018, la cual resulta como sigue:

“Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para el año 2018, para cubrir mediante procesos selectivos las plazas que se relacionan a continuación:

TURNO LIBRE

Grupo/Subgrupo	Clasificación	Número Vacantes	de	Denominación
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SUBESCALA TÉCNICA				
A1		5		Técnico
SUBESCALA SUBALTERNA				
AP		29		Ordenanza
ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 242 de 20/12/2018

Grupo/Subgrupo	Clasificación	Número Vacantes	de	Denominación
SUBESCALA TECNICA				
A1	Técnico Superior	2		Letrado
A1	Técnico Superior	1		Periodista
A1	Técnico Superior	1		Técnico Superior (Igualdad)
A1	Técnico Superior	1		Técnico Superior de Organización y Recursos Humanos.
A2	Técnico Medio	1		Ingeniero Técnico Industrial
A2	Técnico Medio	2		Ingeniero Técnico Forestal
A2	Técnico Medio	12		Técnico de Gestión Económica
A2	Técnico Medio	1		Técnico Medio Gestión Telemática
A2	Técnico Medio	2		Ingeniero Técnico de Obras Públicas
C1	Técnico Auxiliar	3		Técnico Auxiliar Documentación
C1	Técnico Auxiliar	1		Delineante
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
A2	Cometidos Especiales	2		Técnico Medio Prevención
A2	Cometidos Especiales	1		Técnico Medio Sociocultural
A2	Cometidos Especiales	2		Restaurador de Arqueología
A2	Cometidos Especiales	1		Técnico Medio Drogodependencia
C1	Cometidos Especiales	1		Técnico Auxiliar Prevención
C1	Cometidos Especiales	1		Técnico de Soporte
C1	Cometidos Especiales	1		Ayudante de Restauración
C1	Cometidos Especiales	1		Técnico Auxiliar Biblioteca
C1	Cometidos Especiales	5		Operador de Equipos
C1	Cometidos Especiales	1		Realizador
C2	Personal de Oficios	1		Auxiliar Fotografía
C2	Personal de Oficios	1		Auxiliar Archivo
C2	Personal de Oficios	2		Oficial Mecánico Automoción
C2	Personal de Oficios	1		Animador Juvenil
C2	Personal de Oficios	8		Conductores
C2	Personal de Oficios	4		Auxiliar Sanitario Titulado



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 242 de 20/12/2018

Grupo/Subgrupo	Clasificación	Número Vacantes	de	Denominación
AP	Personal de Oficios	1		Ayudante Biblioteca
AP	Personal de Oficios	7		Auxiliar de Museo
AP	Personal de Oficios	23		Peón de VV. Y OO.
AP	Personal de Oficios	2		Auxiliar Servicios Generales

PROMOCIÓN INTERNA

Grupo/Subgrupo s/art. 76 D.T.3 ^a	Clasificación	Número Vacantes	de	Denominación
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SUBESCALA TÉCNICA				
A1		2		Técnico
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICA				
A1	Técnico Superior	1		Ingeniero Industrial
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES				
C2	Personal de Oficios	2		Oficiales de Mantenimiento

Dicha relación comprende las plazas vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, dotadas presupuestariamente, cuya provisión se considera prioritaria para el año 2018, que son 132 plazas en total, 127 por el turno de acceso libre, y 5 plazas por promoción interna.

Segundo.- En las pruebas selectivas para el acceso en esta Corporación serán admitidas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, de tal manera que las respectivas convocatorias no establezcan exclusiones por limitaciones físicas o psíquicas, sino en los casos en que sean incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 del texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, concordante con el artículo 55.3 de la Ley 10/2010, de la Generalitat Valenciana.



Tercero.- Las Comisiones Técnicas de Valoración no podrán declarar aprobados en las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior será nula de pleno derecho."

En Alicante, a 12 de diciembre de 2018.

VºBº EL JEFE DE SERVICIO

Fdo.: Francisco J. Tornel Saura

EL VICEPRESIDENTE 3º Y DIPUTADO
DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
GENERAL

Fdo. Alejandro Morant Climent

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Amparo Koninckx Frasquet